

Expediente

486 / 2021-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1318 - CABLEX SA - Red de servicios en una zona dada
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: CABLEX S.A. Fecha ingresado: 12/04/2021 Información req.: SOLICITUD SERVICIOS - R1 KM 130 Número: 01318 CI: 210463100010
Extractado	
SIP: 1318 - CABLEX SA - Red de servicios en una zona dada	
Decreto	

Montevideo, 20 de abril de 2021.

R.S.G.**N° 94/2021**

VISTO: la petición formulada por CABLEX S.A., en la cual solicita información relacionada con la red de servicios en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia Región Litoral Sur, Jefatura Técnica Departamental de Colonia, informa sobre lo solicitado en Decreto del paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por CABLEX S.A., en la cual solicita información relacionada con los servicios existentes en una zona dada.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 21/04/2021 16:53:54 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 21/04/21 16:54